Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas

Proceso de Contratación 031-00-H-CACOM5-DEAIN-2021

Yo, _____, en mi condición de Representante Legal de _____, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el estudio previo que hace parte del proceso de mínima cuantía **No. 031-00-H-CACOM5-DEAIN-2021.**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso**, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por el Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 5 en el anexo y especificaciones técnicos establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO, así:**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Proceso de Contratación de mínima cuantía **No. 031-00-H-CACOM5-DEAIN-2021**, cuyo objeto consiste en EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA DUPLICADORA RISO RZ 390 UI-G Y LA CORTADORA DE PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL DEL CACOM No.5.	SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

DEFINICIONES:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Actividad técnica y mecánica que se realiza en el sitio del equipo consistente en desarme total del equipo y/o sistema, limpieza mediante brochas, lijas y limpia contactos, aplicación de lubricantes desengrasante de todo el equipo y sus partes (Cubierta de cristal, Panel de control, -Depósito de master usados, Palanca de ajuste de presión del papel, Bandeja de alimentación del papel, guías y bloqueos de guías, Bandeja de recepción de originales, Cristal de escáner del ADF, Puerta frontal, Tapa y unidad de creación de master, Soporte del rollo master, Cartucho de tinta, Tirador del tambor, Tambor, Contador, Estabilizador, Interruptor de encendido, Unidad del bloque del cilindro, Unidad del rollo master, Cilindros de tinta roja, negra y azul, Sistema eléctrico en general, Sistema de creación de master, Cortadora de papel Ideal 360: Limpieza, ajuste, lubricación y afilado de cuchilla de cada máquina), verificación y estados de los componentes, conexiones, ajustes y lubricación de partes móviles.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Actividad técnica y mecánica que se realiza en el sitio del equipo consistente en el cambio de partes móviles y de alta rotación como bandas de deshecho unidad master, uña separadora, rodillos de alimentación de papel, bandas de transporte salida de papel, pad separador, sensor paper, clan plate, rodillo de presión, master sensor, piñón clotch de sincronismo, resorte de sincronismo y ink bloking sheet. Lo anterior, en caso de ser requerido para garantizar el funcionamiento al 100% de la duplicadora y/o cortadora de papel.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
RUBRO: 02-02-02-008-0007-10: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO $ 2´500.000,00			
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DUPLICADORA RISO RZ/EZ 390 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5**		
1.1	**PREVENTIVO:** Mantenimiento preventivo de la máquina Duplicadora riso RZ/EZ 390 que posee la Fuerza Aérea Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 5 – (Rionegro Antioquia), la empresa contratada deberá realizar revisión, limpieza y lubricación de partes y repuestos requeridos para garantizar el funcionamiento al 100% de maquina al momento de realizar el mantenimiento, de acuerdo a la lista de partes y lista de repuestos de alta rotación que se relacionan a continuación: LISTA DE PARTES: - Cubierta de cristal - Panel de control - Depósito de master usados - Palanca de ajuste de presión del papel - Bandeja de alimentación del papel, guías y bloqueos de guías - Bandeja de recepción de originales - Cristal de escáner del ADF - Puerta frontal - Tapa y unidad de creación de master - Soporte del rollo master - Cartucho de tinta - Tirador del tambor - Tambor - Contador - Estabilizador - Interruptor de encendido - Unidad del bloque del cilindro - Unidad del rollo master - Cilindros de tinta roja, negra y azul - Sistema eléctrico en general - Sistema de creación de master LISTA DE REPUESTOS DE ALTA ROTACIÓN: - Bandas de deshecho unidad master - Uña separadora - Rodillos de alimentación de papel - Bandas de transporte salida de papel - Pad separador - Sensor paper - Clan Plate - Rodillo de presión - Master sensor - Piñon clotch de sincronismo - Ink bloking sheet (Imagen de referencia)	UNIDAD	01

			
Rubro: 02-02-02-008-0007-10: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD $ 500.000,00			
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO CORTADORA DE PAPEL "IDEAL 4205" DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5**		
2.1	**CORRECTIVO:** Mantenimiento correctivo para una cortadora de papel "IDEAL 4205" que posee la Fuerza Aérea Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 5 – (Rionegro Antioquia), la empresa contratada deberá realizar la sustitución e instalación de las partes y repuestos relacionados, los cuales se encuentran averiados, por nuevos y originales para garantizar funcionamiento del 100% al momento de realizar el mantenimiento. Obligatoriamente se deberá realizar el cambio y afiliación de la cuchilla, y cambio del cuadrillo.	UNIDAD	01
2.2	**PREVENTIVO:** Mantenimiento preventivo, revisión, limpieza y lubricación de los componentes de la cortadora de papel "IDEAL 4205" que posee la Fuerza Aérea Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 5 – (Rionegro Antioquia) para garantizar funcionamiento del 100% al momento de realizar el mantenimiento. (Imagen de referencia) 	UNIDAD	01

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El Contratista deberá aportar dentro del término establecido en la aceptación de oferta la póliza de garantía única según los valores y vigencias establecidas en la misma, para su respectiva aprobación.

- El Contratista una vez sea suscrito el contrato, deberá entregar la documentación requerida para el correspondiente estudio de seguridad realizado a todo el personal que ingresará a la Unidad Militar Aérea a realizar los respectivos trabajos de dicho objeto del contrato; los documentos requeridos son: diligenciar en su totalidad el formato IA-FR-30 que será suministrado por el supervisor del contrato y anexar la siguiente documentación: fotocopia cedula de ciudadanía ampliada al 120%, fotocopia libreta militar (hombres), fotocopia diplomas estudios, referencias personales (3), referencias laborales (3), licencia de conducción del personal que maneje vehículo, SOAT del o de los vehículos a ingresar de **ser necesario**, tarjeta de propiedad, técnico-mecánica vigente. El plazo máximo de entrega de dichos documentos es de 8 días siguientes calendario a la fecha de suscripción del presente contrato, para así poder dar inicio a los trabajos a realizar. Sin esta documentación el Contratista no podrá ingresar al CACOM-5.

- El contratista deberá traer su vehículo propio, **si es necesario** trasladar gran cantidad de herramientas y/o personal para el mantenimiento.

- El contratista podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya sido aprobada por parte del CACOM-5 la garantía de cumplimiento, aprobados los estudios de seguridad y suscrita la respectiva acta de inicio.

  - Una vez sea aprobada la garantía, El contratista y el supervisor del contrato darán trámite a los estudios de seguridad del personal operario que realizara los trabajos.

  - El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista sin que exista relación laboral con el CACOM-5.

- El contratista deberá presentar los documentos de afiliación a seguridad social del personal operario bajo su cargo. y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Atender diligentemente las instrucciones que el Supervisor del Contrato le imparta.

- El contratista deberá traer al momento de realizar los servicios, las herramientas para el mantenimiento, como son sopladoras, manguera, motobomba, reguladores de medición, destornilladores, etc. y todos los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

- El oferente deberá adjuntar con su oferta una carta de compromiso en donde manifieste que recogerá y dará disposición final a los elementos inservibles originados en la ejecución del contrato, sin costo adicional de acuerdo a las normas ambientales vigentes.

- Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos a los cuales se les haya realizado mantenimiento preventivo, correctivo o cambio de repuestos, trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida, aceptada por el contratista dentro de su propuesta.

- El OFERENTE al cual le fue otorgado el presente proceso de contratación dará a conocer al supervisor del contrato la disposición final de los productos y/o elementos objetos del presente contrato, con el fin de corroborar las actividades ambientales que realiza, para tal efecto el oferente deberá presentar la certificación de disposición final o contrato con entidad para esta actividad.

- Tener observancia a toda la normatividad de la seguridad en el trabajo y en especial las contempladas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Obligaciones Específicas

- EL CONTRATISTA seleccionado ejecutará el objeto contractual dentro del plazo establecido en el contrato. Así mismo, verificará el correcto funcionamiento de los equipos, en los casos que se requiera realizar, cambiar, adquirir y/o reparar alguno de los equipos puestos a su disposición para mantenimiento preventivo, deberá rendir un informe sobre el particular previo acuerdo con el supervisor del contrato.

-Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo del equipo, utilizando materiales y accesorios originales y de buena calidad que se requieran durante el tiempo de ejecución de este contrato y para asegurar la vida útil de éstos.

-Una vez ejecutado el objeto del contrato y si llegaren a ocurrir fallas relacionadas con los trabajos realizados por el CONTRATISTA, éste se compromete con el MINISTERIO a atender los llamados que le haga el supervisor en un tiempo no mayor a 48 horas y a reparar sin costo las fallas registradas y a entregar los equipos puestos a su disposición en perfecto estado de funcionamiento.

-El proveedor debe certificar por escrito la experiencia y conocimiento, mínimo de 2 años, en manejo, mantenimiento y configuración de máquinas duplicadoras riso RZ /EZ 390, de los técnicos que realicen el mantenimiento del equipo.

-La empresa contratada deberá correr con los costos y gastos que incurra sus operarios para la realización del mantenimiento de las máquinas en los lugares donde estén ubicadas, tales como transporte, alimentación, hospedaje etc., si es necesario.

-En caso de que el contratista requiera retirar de las instalaciones de la Entidad los bienes objeto de contrato, deberá solicitar la correspondiente autorización al supervisor, y deberá hacer entrega de unas máquinas de iguales o superiores características a las que se lleva por mantenimiento.

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de Identidad: _____